REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A. ----------

----

CUANTÍA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de Abril del año dos mil once, ante mí, **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, comparece el señor **FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y representación de la compañía **GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENEREAL**, tal como lo acredita con el nombramiento que adjunta como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de intervenir en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente**: MINUTA: Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la reforma del Objeto Social y de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente

Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y de Estatuto Social señor FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA en su calidad de Gerente General de la Compañía GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A.tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública, celebrada ante el notario Abg. Germán Castillo Suárez, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. **Dos.-** Posteriormente el veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura pública suscrita por el notario primero del Cantón el veinte de Junio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, cambio su denominación social de GENERAL MARINE SERVICES MARINA MUÑOZ GEMAR S. A., por la de GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A., la misma que se mantiene hasta la fecha. **Tres-** Como consecuencia de diversos actos societarios, la Compañía cuenta con un capital social capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL acciones, ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, el mismo que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.- El capital autorizado de la Compañía es de OCHO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.- **Cuatro.-** Mediante escritura pública autorizada por el notario

suplente encargado vigésimo noveno Abg. Renato Esteves Sañudo del cinco de Abril del dos mil diez se reformó los estatutos, y fue inscrita en el registro mercantil el diez de junio del dos mil diez **Cinco.-** Posteriormente La Junta General Extraordinaria del treinta de Marzo del dos mil once, autorizó la Reforma del Objeto Social y de Estatuto Social tal como consta en la copia del Acta mencionada que se acompaña.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente el Señor FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA, a su nombre y en representación en su calidad de Gerente General de GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A., expresamente declara **Uno)** Reformado el Estatuto Social en lo referente al Objeto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el siguiente texto**.-ARTICULO PRIMERO.-** Con la denominación de GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A. se constituye una Compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana y de naturaleza mercantil .La Compañía tendrá por objeto dedicarse: **a)** La coordinación y ejecución de los diferentes actos y contratos necesarios para la movilización de mercaderías desde las bodegas de origen hasta su entrega en el sitio de destino final, incluyendo sub-contratos de transporte marítimo, las operaciones de bodegaje, carga y/o descarga y en general la administración y supervisión de todas las fases involucradas en la transportación de mercaderías, pudiendo para el cumplimiento de aquello desempeñarse como agente de carga de importación o exportación, e incluso agente naviero pudiendo efectuar representaciones e intermediaciones en general quedando facultada para contratar los servicios necesarios para el gestión

operativa, y quedando facultada para celebrar contratos, cualquiera que sea su naturaleza y que tengan relación con el objeto social de la Compañía y pudiendo asimismo contratar los servicios técnicos especializados que le permitan eficiencia y eficacia en la prestación del referido servicio. Incluso podrá participar en otras sociedades, bajo las formas societarias definidas en la Ley, sin que pueda dedicarse a la compraventa de cartera, ni a la intermediación financiera, y **b)** La intermediación comercial entre proveedores de servicios y potenciales usuarios, así como entre vendedores y compradores de bienes o servicios, realizando los actos y contratos necesarios para la realización plena de las actividades propias del objeto social. **Dos)** Así mismo declara libre, voluntariamente y bajo juramento que su representada, la Compañía GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A., no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** El representante legal autoriza expresamente a la Abogada ELENA OCHOA DE MORAN, para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación Y registro de la reforma del objeto Social y del Estatuto Social. Anteponga y posponga, usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta Escritura.- Firmado Abogada ELENA OCHOA DE MORAN, registro número dos mil noventa y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL SERVICES "GEMAR" S.A CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2011

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil once, a las once horas en el noveno piso del edificio denominado Valra 80, situado en la avenida 10 de Agosto # 103 Y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la Compañía GENERAL SERVICES MARINE "GEMAR" S.A. la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) representada por el Gerente General señor Francisco Zenck Huerta, propietaria de 3.999 acciones; y Francisco Zenck Huerta propietario de UNA acción, los compareciente representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento el mismo que es de cuatro mil dólares americanos dividido cuatro mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyo punto se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: PUNTO UNICO.- Autorización para reformar los Estatutos Sociales de la Compañía , específicamente el artículo primero .- Preside la sesión la señorita Carmen Carrasco Fajardo Presidente ad.hoc por ausencia de su titular, y actúa como secretario el señor Francisco Zenck Huerta. Gerente General de la Compañía La Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y sé den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede a tratar el punto único del orden del día. esto es la autorización para reformar el Estatuto Social en su artículo Primero el cual se refiere al objeto social, el que es necesario reformar.- La Junta delibera y por unanimidad da la autorización para que se reforme el Estatuto Social específicamente en su artículo Primero el cual deberá textualmente decir lo siguiente .- ARTICULO PRIMERO .- Con la denominación de GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A. se constituye una Compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana y de naturaleza mercantil La Compañía tendrá por objeto dedicarse: a)La coordinación y ejecución de los diferentes actos y contratos necesarios para la movilización de mercaderías desde las bodegas de origen hasta su entrega en el sitio de destino final incluyendo sub-contratos de transporte marítimo, las operaciones de bodegaje , carga y/o descarga y en general la administración y supervisión de todas las fases involucradas en la transportación de mercaderías, pudiendo para el cumplimiento de aquello desempeñarse como agente de carga de importación o exportación,e incluso agente naviero,pudiendo efectuar representaciones e intermediaciones en general, quedando facultada para contratar los servicios necesarios para su gestión operativa, y quedando facultada para celebrar contratos, cualquiera que sea su naturaleza y que tengan relación con el objeto social de la Compañía y pudiendo asimismo contratar los servicios técnicos especializados que le permitan eficiencia y eficacia en la prestación del referido servicio. Incluso podrá participar en otras sociedades, bajo las formas societarias definidas en la Ley, sin que pueda dedicarse a la compraventa de cartera, ni a la intermediación financiera; b) La intermediación comercial entre proveedores de servicios y potenciales usuarios, así como entre vendedores y compradores de bienes o servicios, realizando los actos y contratos necesarios para la realización plena de las actividades propias del objeto social .- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, así

con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las once horas treinta.- f.-) Srta Carmen Carrasco Fajardo Presidente ad-hoc f.-) Francisco Zenck Huerta Gerente General-Secretario. f.-) p Remar, Representaciones Marítimas de Ecuador S.A. (REMAR) Sr. Francisco Zenck Huerta . Accionista y, f.-) Sr. Francisco Zenck Huerta Accionista.----------
CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

SR. FRANCISCO ZENCK HUERTA
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

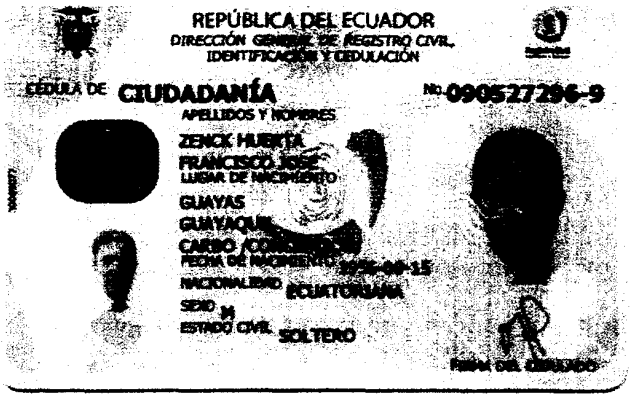

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090527296-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ZENCK HUERTA
FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CASADO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

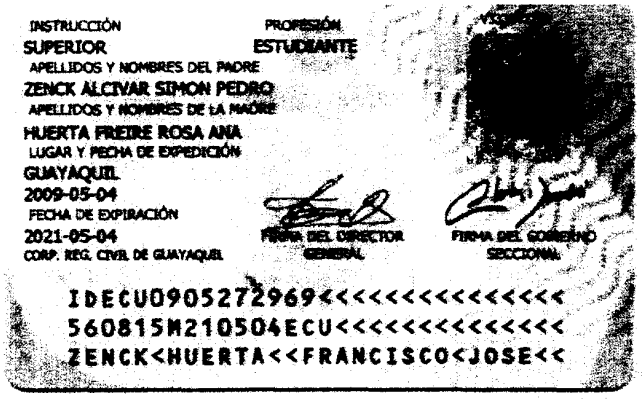

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZENCK ALCIVAR SIMON PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUERTA FREIRE ROSA ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04
CONP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSEJO SECCIONAL

IDECU09052729691<<<<<<<<<<<<<<<
560815M2105O4ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ZENCK<HUERTA<<FRANCISCO<JOSE<<

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

19738

REPERTORIO # 9749

REGISTRO MERCANTIL # 3724

NOMBRAMIENTO 03 MAR 2010

Guayaquil, 17 de Febrero del 2010

Señor:
FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Sesión de Directorio de la Compañía Anónima denominada **GENERAL MARINE SERVICES " GEMAR " S.A.,** en sesión celebrada el día de Hoy , tuvo a bien elegir a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL,** por el período de **UN AÑO,** con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde ejercer la representación legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.-

La Compañía **GENERAL MARINE SERVICES MARINA MUÑOZ " GEMAR " S.A.,** cambió su denominación Social por la de **GENERAL MARINE SERVICES " GEMAR " S.A.,** según escritura pública otorgada el 20 de junio de 1997 ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil del Guayaquil el 4 de Diciembre de 1997 y bajo resolución del Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil # 97-2-1-1-0004886 del 10 de Noviembre de 1997.

Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini el 20 de Octubre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Febrero de 1999, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

GENERAL MARINE SERVICES MARINA MUÑOZ " GEMAR " S.A., se constituyó en Guayaquil, por escritura pública celebrada ante el Notario Ab. Germán Castillo Suaréz el 28 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Octubre de 1995, emite el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL** a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

De usted, muy atentamente,

SR. FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Yo, **FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA ACEPTO, EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL MARINE SERVICES " GEMAR " S.A.,** para el cual he sido nombrado

SR, FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA

Guayaquil, 17 de Febrero del 2010

Registro : [illegible]

COMPUTACION

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

57865-R-95
81883-R-97

NUMERO DE REPERTORIO: 9,749
FECHA DE REPERTORIO: 03/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha tres de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GENERAL MARINE SERVICES GEMAR S.A.,** a favor de **FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA,** a foja **19,738,** Registro Mercantil número **3,724.**

ORDEN: 9749

ZZRAZCADENA1ZZ

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 4254
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GENERAL MARINE SERVICES GEMAR S. A., a favor de FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veinticuatro de Marzo del dos mil once.-

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la compañía GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A.

R.U.C. No.- 0991336605001

Sr. FRANCISCO JOSÉ ZENCK HUERTA

C.C. No.- 090527296-9

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL-ECUADOR

DOY FE: - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución N° SC. IJ- DJC. G.11. 0005074, expedida el nueve de septiembre del dos mil once, he tomado nota al margen de la escritura de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR " S.A., antes, actualmente se denomina de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la mencionada Resolución, Artículo Primero, el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la Reforma del Objeto Social y de Estatuto Social de la mencionada Compañía, que contiene esta escritura. Guayaquil, veintiuno de septiembre del dos mil once. LA NOTARIA.

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA NOTARIA

Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110005074, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, el nueve de Septiembre del año dos mil once, se tomó nota de la escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A.,** Otorgada ante el Abogado RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el once de Abril del año dos mil once.-

Guayaquil, dieciséis de Septiembre del dos mil once.-

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Ab. Renato C. Estéves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

...Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.124
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:10:15 **Nº 055781**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-11 0005074,** dictada el **9 de septiembre del 2011,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **GENERAL MARINE SERVICES GEMAR S.A.,** de fojas **99.141 a 99.154,** Registro Mercantil número **19.410. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60124

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

$

REVISADO POR: I